

CONFORMIDAD N° 97

Santiago, 08 de enero de 2009.

De conformidad con la solicitud por Ud. formulada, mediante presentación fechada 04 de enero de 2010, teniendo presente las facultades que me confiere la Ley N° 19.175, esta autoridad regional no tiene inconveniente en la realización de actividad "CONMEMORAR PACIFICAMENTE LOS NIÑOS DE GAZA", organizada por **UNION GENERAL DE ESTUDIANTES PALESTINOS**, que se realizará el día 13 de enero de 2010, entre las 18.00 y las 21.00 hrs., en Av. Vicuña Mackenna con Av. Providencia, comuna de Providencia, en las condiciones informadas.

No obstante lo señalado precedentemente, se deja expresa constancia que los organizadores y asistentes deberán dar estricto cumplimiento a la normativa legal vigente, debiendo adoptar todas las medidas necesarias que permitan el normal y pacífico desarrollo de la actividad, evitando la comisión de faltas, delitos y hechos que atenten contra la propiedad pública y privada, o que alteren gravemente el orden público, como asimismo a responder por los daños que se ocasione y prestar toda la colaboración que les fuese requerida por lo tribunales ordinarios de justicia y que tienda al esclarecimiento y determinación de las responsabilidades legales que pudiesen originarse con motivo de la referida reunión pública.

Pase al Señor Jefe de la Zona Metropolitana de Carabineros de Chile, e interesados para su cumplimiento.



Garafulic

IGOR GARAFULIC OLIVARES
INTENDENTE

REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO

JPA/GPG